



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
KNCJ/MUTG/INME/CMCL/G/RSV/AGF/alm

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 12 de febrero de 2025

1511/1121

VISTOS

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Claudia Marcela Contreras Letelier, Químico Farmacéutico de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 10 de fecha 09 de enero de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a las ciudades de Rancagua y San Fernando, el día 09 de enero de 2025, con el objeto de realizar "Traslado de exámenes, documentos, medicamentos y labores que requiera el servicio.", y;

DECRETO EXENTO N° 833

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

HUGO LEONARDO ARAYA GALAZ, RUT N° [REDACTED] Chofer.
Categoría "F" Nivel 7, Planta.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho a 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$31.607.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:
* Siaper - Re (01)
* Finanzas (01) ✓
* Personal (01)
* RR.HH (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD